



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 063 - 2021-G.R. APURÍMAC/GR.

Abancay, 26 FEB. 2021

VISTOS:



OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, Propuesta de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, en el marco de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas del Sector Educación a cargo de los Gobiernos Regionales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático se definen en el numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante el documento indicado en el visto, el Ministerio de Educación propone efectuar Modificaciones Presupuestales de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el Nivel Funcional y Programático, incorporación que se efectuara al Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de los recursos asignados para las intervenciones y acciones pedagógicas dispuestas en los numerales 22.4 y 41.1 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0043-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica



denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021" y los Anexos que forman parte integrante de la misma;

Que la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU ha realizado el análisis de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional de Apurímac, correspondiente al Año Fiscal 2021, los cuales, a la luz de la Norma Técnica referida en el párrafo anterior, deberán ser materia de habilitaciones y anulaciones, mediante modificaciones presupuestarias, dentro y entre productos de los Programas Presupuestales; a fin de ordenar y optimizar los recursos disponibles para la implementación de las siguientes intervenciones y acciones priorizadas tales como:

- La implementación de la jornada escolar completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de Educación Básica Regular (literal "a" del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021).
- Distribución y almacenamiento de materiales y recursos educativos pedagógicos, así como la adquisición y distribución de material fungible a las instituciones educativas públicas, a través de las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, o la que haga de sus veces (literal "k" del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021).
- Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (literal "ñ" del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021).
- Fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, así como en las instituciones educativas focalizadas (literal "p" del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021).
- Equipo de protección personal e insumos necesarios para la reapertura de las instancias de gestión educativa descentralizada (literal "s" del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021);

Que en merito a la propuesta realizada por el MINEDU las Unidades Ejecutoras del Sector Educación efectuaron las respectivas modificaciones presupuestales las mismas que ascienden al monto de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES, (S/. 3,974.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 325-2021-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas, en diversas específicas de gasto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES, (S/. 3,974.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

063



Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 31084, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 4 entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2021, hasta por el monto de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES, (S/. 3,974.00)**, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas en el sector Educación, en diversas específicas de gasto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LAS:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANNCARAMA	1,429
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,429
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	599
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	599
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	599
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	599
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	599
PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	830
ACTIVIDAD	: 5.005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	830
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	830
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	830
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	830
TOTAL EJECUTORA		1,429
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACIONAYMARAES	959
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	959
PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	959
ACTIVIDAD	: 5.005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	959
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	959
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	959
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	959
TOTAL EJECUTORA		959
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	1,586
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,586
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,586
ACTIVIDAD	: 5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	1,586
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,586
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,586
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,586
TOTAL EJECUTORA		1,586
		=====
TOTAL PLIEGO		3,974
		=====

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	3,974
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,974
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,974



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



063

ACTIVIDAD	: 5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,974
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,974
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,974
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,974
	TOTAL EJECUTORA	3,974
	TOTAL PLIEGO	3,974

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 063-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 12/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION DEL PRESUPUESTO SEGUN OFICIO MULTIPLE. N° 00022-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, Y MEMO N° 013-2021, SEGUN PROPUESTA DE MINE
DU

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	830	0
3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	830	0
5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION	830	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	830	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	830	0
TOTAL	830	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 063-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 22/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OM. 022-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, ANULACION PARA FINANCIAR INTERVENCIONES 2020-2021 A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0090							
						959	0
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
3000386						959	0
DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO							
5005638						959	0
ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION							
00						959	0
RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.3					959	0
BIENES Y SERVICIOS							
TOTAL						959	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000012

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 063-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 11/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE CREDITO PRESUPUESTAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUN MEMORANDUN N° 080-2021-UGEL-ANT/DIR.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,586	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,586	0
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	1,586	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,586	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,586	0
TOTAL	1,586	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000006

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 063-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 15/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO MÚLTIPLE Nº 00022-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	3,974	
						0	3,974	
						0	3,974	
						0	3,974	
						0	3,974	
TOTAL						0	3,974	

